

CIRCULAR NO. 022-2020

04 DE OCTUBRE DE 2020

ASUNTO: VER TEXTO

**PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE SECCIONES Y
TODO EL PERSONAL DE ESTA AGENCIA**

Por este medio se le comunica a todos los miembros de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil que en virtud de la Circular “SPGP-023-2020”, de fecha uno (01) de octubre del año en curso, emitido por El Secretario Privado y Jefe de Gabinete Presidencial mediante el cual se autoriza el incremento de la cantidad de personal laborando presencialmente dividiéndose en dos (02) grupos de modalidad presencial contando con el cincuenta por ciento (50%) del total de personal de cada unidad, dicha reincorporación se efectuara de la manera siguiente :

- I. El personal que se reintegrara a labores presenciales se dividirá en Grupo A y Grupo B.
- II. El Departamento de Recursos Humanos socializara con cada Jefe Inmediato y Jefes Regionales el listado del personal habilitado para conformar dichos grupos.
- III. El personal técnico y operativo que realiza labores bajo la modalidad de turnos continuara con la programación pre- establecida por sus jefes inmediatos (ATC/AIS/MET/CNS/Transporte Terrestre) para dicho efecto.
- IV. Para tal coordinación se delega a la Abogada Gladis Arevalo adscrita a nuestro Departamento a efecto de comunicaciones referentes a dicha reincorporación.

El proceso de reincorporación se hará efectivo a partir del día miércoles siete (07) de octubre del año en curso, ya que se estará efectuando la revisión de inventario disponible para garantizar en todo momento la entrega de equipos de protección personal (EPP) los cuales son de uso obligatorio, en aras de procurar la eficiente implementación del “Protocolo de Bioseguridad por Motivo de la Pandemia COVID-19 Para Oficinas Gubernamentales y Centros de Atención al Publico”.

FAVOR TOMAR NOTA

Atentamente,

**ABOG. LENIN DAVID VALERIANO MENJIVAR
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.**